

## RESOLUCIÓN N° 365

JOSÉ C. PAZ, 06 JUL 2021

### VISTO

El Estatuto aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, El Programa Integral de Formación en Lenguas aprobado por Resolución de C.S N° 175 de 19 de diciembre de 2018, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la Universidad Nacional de José C. Paz aprobado por Resolución de C.S N° 93 del 05 de noviembre de 2020, la Resolución de Rector N° 108 del 26 de abril de 2019, la Resolución de Rector N° 105 del 13 de abril de 2020, la N° 187 del 2 de julio de 2020, el Expediente N° 60/2019 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

### CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones se tramitó la aprobación de la Propuesta Formativa "CICLO DE PROFUNDIZACIÓN DE INGLÉS" mediante la Resolución N° 108 del 26 de abril de 2019.

Que en el marco de dichas actuaciones en el ANEXO se describe la Propuesta Formativa, en la cual se estipuló en el ítem "DATOS IDENTIFICATORIOS DEL PROYECTO" el costo del curso.

Que con posterioridad al dictado del referido acto administrativo para el año 2020 se modificó el costo del curso, tanto el valor del pago inicial como de los pagos

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNPAZ                                                                               |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
|                                                                                     |

complementarios, los cuales se establecen en el Anexo II.

Que en consecuencia, a los efectos resulta necesario modificar dicha RESOLUCIÓN.

Que dicho CURSO fue arancelado y autofinanciado, cumpliendo todos los requerimientos que establece el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNPAZ, aprobado mediante Resolución N° 93/ 2020.

Que mediante Resolución del Rector N° 105/2020, se aprobaron las Pautas Académicas en Período de Emergencia que establece que en tanto permanezca *el aislamiento social, preventivo y obligatorio*, queda suspendida toda actividad de carácter presencial, por lo tanto, la propuesta se desarrolló de manera virtual a través del campus virtual de la UNIVERSIDAD, durante el ciclo lectivo 2020.

Que mediante Resolución de Rector N° 187 del 2 de julio de 2020, se estableció suspender desde el 1° de julio la totalidad de las actividades de carácter presencial, a desarrollarse durante el segundo semestre del año 2020, sean estas académicas de pre grado, grado y posgrado, de extensión, investigación y prácticas pre profesionales.

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 94 del 22 de noviembre de 2016, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la UNIVERSIDAD para el período 2016-2020, en el que se incluyeron diversos objetivos estratégicos político-institucionales, vinculados a las actividades de extensión.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO, dependiente de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha tomado intervención.

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNPAZ                                                                               |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
|                                                                                     |

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, dependiente de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 46 del Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas de la UNIVERSIDAD aprobados por Resolución C. S N° 93 de fecha 5 de noviembre de 2020.

Por ello,

**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el ANEXO de la Resolución de Rector N° 108 del 26 de abril de 2019, por los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Convalídense los aranceles 2020 estipulados, conforme los conceptos e importes que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente.

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNPAZ                                                                               |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
|                                                                                     |

ARTÍCULO 3º El gasto que demandó el cumplimiento de la presente resolución, fue atendido con los ingresos recaudados por los aranceles y con cargo a las partidas específicas del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a modificar los aranceles del ANEXO II para cada año lectivo.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIO KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

**RESOLUCIÓN N° 365**

|       |
|-------|
| UNPAZ |
|       |
|       |
|       |
|       |

**ANEXO  
RESOLUCIÓN N° 365**

**ANEXO I**

**PROPUESTA FORMATIVA (PF):**

**1. Tipo:** curso

**2. Nombre de la propuesta:**

**Programa de Formación Integral en Lenguas (PIFL) Ciclo  
de Profundización de Inglés**

**3. Localización de la oferta:** Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

**4. Unidad organizadora:** Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario.

**5. Destinatarios/os:** comunidad en general

**6. Requisitos de admisión:** La admisión en el Ciclo de Profundización requerirá haber aprobado el Nivel 8 en el marco del PIFL, presentar certificados de otros programas universitarios o reconocidos de enseñanza de idiomas, o bien realizar una entrevista de admisión orientadora para ubicarlo en el nivel correspondiente.

**7. Fundamentación**

La Dirección de Extensión y Voluntariado Universitario tiene como uno de sus objetivos implementar políticas destinadas a impulsar espacios de capacitación y formación extracurricular que den respuesta a las necesidades de la comunidad

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNPAZ                                                                               |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
|                                                                                     |



universitaria y del territorio, con la finalidad de desplegar competencias para la vida, el trabajo y el desarrollo extraacadémico.

Para una mejor organización del aprendizaje, hemos dividido el programa en ciclos. Cada ciclo marca un trayecto dentro de la adquisición del idioma y tiene parámetros de competencias propios.

### Ciclo Inicial:

Este ciclo se subdivide en cuatro niveles y un taller inicial. El taller está pensado específicamente para aquellos individuos que no hayan nunca tenido experiencia con el idioma o alguna necesidad particular para comenzar con la experiencia de aprendizaje de idioma.

La carga horaria del ciclo es la siguiente:

|                                                              |               |
|--------------------------------------------------------------|---------------|
| Taller inicial                                               | 36 hs         |
| Nivel 1                                                      | 42 hs         |
| Nivel 2                                                      | 42 hs         |
| Nivel 3                                                      | 42 hs         |
| Nivel 4                                                      | 42 hs         |
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>204 hs</b> |
| Optativo: Taller de conversación inicial de inglés intensivo | 36 hs         |

### Ciclo Intermedio:

Este ciclo se subdivide en cuatro niveles. Las competencias a desarrollar en este ciclo permiten un manejo autónomo en el idioma. Asimismo se ofrecen, en ciertos momentos del año, talleres complementarios de destrezas lingüísticas que no certifican avance de nivel.

|       |
|-------|
| UNPAZ |
|       |
|       |
|       |
|       |

|                   |                                  |
|-------------------|----------------------------------|
| <b>Asignatura</b> | <b>Carga horaria total (hs.)</b> |
|-------------------|----------------------------------|

|                                                                 |               |
|-----------------------------------------------------------------|---------------|
| Nivel 5                                                         | 42 hs         |
| Nivel 6                                                         | 42 hs         |
| Nivel 7                                                         | 42 hs         |
| Nivel 8                                                         | 42 hs         |
| <b>TOTAL</b>                                                    | <b>168 hs</b> |
| Optativo: Taller de conversación intermedio de inglés intensivo | 36 hs         |

### Ciclo Profundización:

Este ciclo se subdivide en cuatro niveles. Las competencias a desarrollar en este ciclo se centran en un desarrollo de la reflexión lingüística sobre el idioma para hablantes que ya se manejan de manera autónoma. También se ofrecen talleres complementarios de competencias lingüísticas.

|                                                                        |               |
|------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Nivel 9                                                                | 42 hs         |
| Nivel 10                                                               | 42 hs         |
| Nivel 11                                                               | 42 hs         |
| Nivel 12                                                               | 42 hs         |
| <b>TOTAL</b>                                                           | <b>168 hs</b> |
| Optativo: Taller de profundización en conversación de inglés intensivo | 36 hs         |

El tramo de profundización del PIFL, denominado ciclo de profundización, representa la especialización sobre los conocimientos en la lengua extranjera. Se inicia con una comunicación oral y escrita correcta y relativamente extensa que puede representar narración y/o argumentación y se desarrolla hacia una mayor complejidad y especificidad en la expresión oral y escrita que incluye sofisticación léxica y gramatical.

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNPAZ                                                                               |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
|                                                                                     |

### Preparación para exámenes internacionales:

Los cursos de preparación para First Certificate in English, Certificate of Advanced English y Certificate of Proficiency in English se cursan posterior al nivel 10 del ciclo de profundización.

### **Ciclo de capacitación docente en idiomas:**

El Programa Integral de Formación en Lenguas (PIFL) ofrece un ciclo específico para docentes graduados y estudiantes avanzados de profesorado. Es el único espacio del programa que requiere título de grado o certificación de materias aprobadas para cursar. Su objetivo es reforzar las competencias didácticas y/o lingüísticas de los docentes para un mejor desarrollo profesional.

## **8. Objetivos**

### **Ciclo avanzado:**

El estudiante es capaz de comprender una amplia gama de textos complejos y bastante largos sabiendo obtener el significado implícito. Se expresa en modo fluido y espontáneo, sin necesidad de hacer un gran esfuerzo para buscar las palabras. Usa la lengua en modo flexible y eficaz con objetivos sociales, académicos y profesionales. Sabe producir textos claros, bien estructurados y articulados sobre argumentos complejos, demostrando que puede controlar las estructuras del discurso y los mecanismos

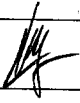
## **9. Contenidos:**

### **Nivel 9**

Áreas Temáticas: Educación, trabajo, política, tecnología

Gramática: Tiempos presentes y futuro. Pasado Simple y continuo. Present Perfect (reconocimiento y uso formulario). Conectores temporales., adición y contraste. Oraciones condicionales posibles.

### **Nivel 10**

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNPAZ                                                                               |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
|                                                                                     |



Áreas Temáticas: Personas y geografía, estudios y vida profesional, historias, festivales.

Gramática: Consolidación de tiempos verbales y modalidad. Voz pasiva en tiempos compuestos. Wish e If only.

### **Nivel 11**

Áreas Temáticas: nuevos acercamientos a las temáticas anteriores desde la novedad o el cuestionamiento.

Gramática: Consolidación de tiempos verbales y modalidad. Frases nominales. Estilo indirecto. Oraciones condicionales imposibles y combinadas.

### **Nivel 12**

Áreas Temáticas: Profundización sobre los temas desarrollados en los niveles del ciclo.

Gramática: Consolidación de tiempos verbales y modalidad. Frases nominales. Estilo indirecto. Oraciones condicionales imposibles y combinadas. Subordinadas relativas adjetivas, adverbiales y nominales. Inversión del orden por énfasis.

### **10. Modalidad, duración y frecuencia:**

Se ofrecerán cursos: presenciales, semi y a distancia en distintos momentos del año.

La oferta de cursos será variada en cuanto a la modalidad y duración del período de cursada según los tiempos de oferta en el calendario académico y tomará la manera intensiva y/o regular sin que esto afecte la carga horaria total por nivel.

Cada curso de nivel consta de 42 hs. Éstas pueden ser totalmente presenciales, o en versión semipresencial pueden ser 50% presenciales o, en formato distancia, 50% de participación sincrónica.

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNPAZ                                                                               |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
|                                                                                     |

Para el año 2020 la propuesta se dictara a distancia a través del Campus Virtual de la UNPAZ, en virtud de lo establecido por las Resoluciones Número 105/2020 y la 187/2020.

### 11. Carga horaria (en horas reloj)

|                             | Hs.<br>semanales/quincenales/mensual<br>es (Tachar lo que no<br>corresponde) | Totales  |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Horas<br>presenciales       |                                                                              | 42 horas |
| Horas semi-<br>presenciales | 21 hs presencial- 21 horas a<br>distancia                                    | 42 horas |
| Horas a<br>distancia        |                                                                              | 42 horas |
| Horas totales               |                                                                              | 42 horas |

### 12. Responsable de la propuesta y unidad de gestión en que se asienta

Claudio Juin Coordinador del Centro de Idiomas UNPAZ.

### 13. Docente o equipo de docentes a cargo del dictado de la propuesta:

| Apellido y nombre                    | Función en la<br>propuesta | Cargo en UNPAZ<br>(si corresponde)                                   | DNI        | Correo electrónico |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------|--------------------|
| Juin Claudio y<br>docente a designar | Responsable del<br>curso   | Coordinación del<br>Programa Integral<br>de Formación en<br>Lenguas. | 27.080.812 | calujuin@gmail.com |

### 14. Asistencia requerida

75% de asistencia en cada módulo

### 15. Modalidad de evaluación/ acreditación

Se realizará por medio de portafolio de trabajos escritos y una presentación final oral en cada nivel.

Para la aprobación del ciclo será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNPAZ                                                                               |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
|                                                                                     |

- 75% de asistencia en cada módulo; y
- Aprobar las instancias de evaluación dentro del ciclo.
- Aprobar un examen escrito y oral

### 16. Aranceles

El curso será arancelado. El arancel consta de un pago inicial, que se realiza en el periodo de inscripción y pagos complementarios, según calendario de pagos establecidos para cada oferta. Los mismos serán especificados en el acto administrativo cuando se oferte el mismo a la comunidad.

Los interesados podrán solicitar el otorgamiento de Becas totales o parciales que consistirán en la eximición del pago inicial y/o pagos complementarios. A tal efecto, deberán presentar una solicitud fundada dirigida a la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria, quien definirá el otorgamiento de la misma según las disponibilidades presupuestarias.

### 17. Certificación a otorgar

Cumplidos los requisitos de evaluación se emitirá el diploma de aprobación del Ciclo Intermedio del PIFL certificado por UNPAZ.

### 18. Síntesis de la propuesta

El trayecto de formación propuesto para el ciclo de profundización de inglés propone un aprendizaje del idioma de manera comunicativa e interactiva más compleja. Está compuesto por niveles que se organizan en ciclos de logro.

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNPAZ                                                                               |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
|                                                                                     |

**ANEXO II**

**ARANCELES AÑO 2020**

**Montos**

| Concepto                | Comunidad UNPAZ | Comunidad en general |
|-------------------------|-----------------|----------------------|
| Pago inicial            | \$ 800          | \$1000               |
| 4 pagos complementarios | \$500           | \$600                |
| PRECIO TOTAL            | <b>\$2.800</b>  | <b>\$3.400</b>       |

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| UNPAZ                                                                               |
|  |
|                                                                                     |
|                                                                                     |
|                                                                                     |